

C.A. de Santiago

Santiago, siete de enero de dos mil veinte.

A los folios 42 y 43: téngase presente.

I. En relación al IC N°10599-2018 en cuanto a las apelaciones interpuestas por ambas partes con fecha tres de agosto de dos mil dieciocho

Se **confirma** la resolución de veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

II. En relación al IC N°702-2019 en cuanto a la apelación interpuesta por la demandada con fecha nueve de enero de dos mil diecinueve:

Se **confirma** la sentencia de veintiuno de noviembre del mismo año, dictadas por el 8º Juzgado Civil de Santiago.

Regístrese y comuníquese en su oportunidad.

NºCivil-10599-2018 (acumulada Rol Civil N°702-2019)

JAIME BALMACEDAERRAZURIZ
MINISTRO
Fecha: 07/01/2020 14:37:38

GLORIA MARIA SOLIS ROMERO
MINISTRO
Fecha: 07/01/2020 14:00:07

CAROLINA ANDREA COPPO DIEZ
ABOGADO
Fecha: 07/01/2020 14:43:48